

Quito, 28 de abril de 2015

Señor
Francisco Matheus R.
Representante legal
Mareauto S.A.
Quito.-

Por medio de la presente le informo que en esta fecha, se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones emitidas por su representada:

- 1- Francisco Matheus R. de nacionalidad ecuatoriana, con la anuencia de su cónyuge Melissa Poole Russ, ha cedido 1 acción a favor de la compañía Mareauto Perú S.A. de nacionalidad peruana.

La acción cedida es ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

Agradeceremos a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Muy atentamente,



Francisco Matheus
C.I.1704936937
CEDENTE



Melissa Poole Russ
C.I.1711903904
CEDENTE



Mareauto Perú S.A.
Fernando Martinez C.
Representante Legal
CESIONARIO

Quito, 28 de abril de 2015

Señor
Superintendencia de Compañías
Quito.-

Por medio de la presente le informo que en esta fecha, se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas:

- 1- Francisco Matheus R. de nacionalidad ecuatoriana, con anuencia de su cónyuge, Melissa Poole Russ, ha cedido 1 acción a favor de la compañía Mareauto Perú S.A. de nacionalidad peruana.

La acción cedida es ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

Muy atentamente,



Francisco Matheus R.
Representante Legal
MAREAUTO S.A.


sunarp

 Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

 Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA


REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A00001 de la Partida N° 12422894, correspondiente a la Sociedad Denominada "MAREAUTO PERÚ S.A.", constituida por escritura Pública del 29/12/2009 otorgada ante Notario de Lima, Ricardo Ortiz de Zeballos Villaran, en la ciudad de Lima, ****

Asimismo en el asiento B0004 consta registrado y vigente la ESCRITURA PÚBLICA del 21/09/2012 otorgada ante NOTARIO OSCAR LEYTON ZARATE en reemplazo del Dr. MURGUÍA CAVERO, JAIME ALEJANDRO en la ciudad de LIMA y por Junta General del 04/09/2012, se acordó: (...)II. Modificar totalmente el estatuto, siendo su nueva redacción la siguiente: **Artículo 1: MAREAUTO PERÚ S.A.** Es una sociedad anónima cuyo **OBJETO** es dedicarse al arrendamiento de toda clase de vehículos, tales como buses, busetas, camiones, trailers, automóviles, maquinaria pesada y demás medios de transporte que sean considerados vehículos, y/o equipos de toda índole, pudiendo además dedicarse a la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes de consumo y de capital y en especial de maquinarias, partes y piezas, insumos, herramientas y demás relacionados con el ramo automotor. En general la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad distinta a las reseñadas en los puntos precedentes que su junta general de accionistas, previa modificación estatutaria, decida emprender sin limitación de ninguna índole. **Artículo 2:** La sociedad tiene su **DOMICILIO** en la ciudad de Lima, de la provincia y departamento de Lima, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del territorio de la República o del extranjero que su junta general de accionistas tenga por conveniente señalar. **Artículo 3:** La **DURACIÓN** de la sociedad es indefinida, e iniciará sus actividades en la fecha en que quede inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima; no obstante, todos los actos celebrados con anterioridad en nombre de la sociedad antes de su inscripción en el registro, están condicionados a dicha inscripción y a que sean ratificados por la sociedad dentro de los tres (3) meses siguientes. Su liquidación podrá ser acordada en la forma y modo que este estatuto señale. (...)IV. Nombrar como integrantes del **DIRECTORIO** de la sociedad, el mismo que tendrá vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha hasta el 3 de septiembre de 2014 a las siguientes personas: **Directores Principales:** (...) **JOSÉ ANTONIO BARAHONA ESPINEL**, con pasaporte N° 170445710, (...), **NEAL ANDREW TRITTON DE LA VEGA**, con pasaporte N° 07340013939 y **MANUEL BARRIOS ARBULÚ**, con DNI N° 10273223. **Directores Suplentes:** **FLORENCIA FERNANDA COBO DURINI**, con pasaporte N° 1711704054, **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA**, con pasaporte N° 1704436664, (...) **ÓSCAR JAVIER PORRAS PÉREZ**, con pasaporte N° CC80758510 y **JULIO GALLO BROEL - PLATER**, con DNI N° 07808555. -*



Asimismo en el **asiento B0007** consta registrado y vigente la Escritura Pública del 15/05/2014 otorgada por el Notario Alejandro Murguía Caveró en la ciudad de Lima y por Junta General del 10/03/2014, donde se acordó:

(...)

3. Designar como **DIRECTOR PRINCIPAL** a **JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA (Ps N° 1705266540)** y ratificar como su **DIRECTOR SUPLENTE** a **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA (Ps N° 1704436664)**.

4. Designar como **DIRECTOR PRINCIPAL** a **EDUARDO MICHELSEN DELGADO (Ps N° CC80421102)** y como su **DIRECTOR SUPLENTE** a **EDGAR ENRIQUE SANDOVAL (Ps N° CC79486743)**.

5. Designar como **DIRECTOR PRINCIPAL** a **JULIO JAIME ROMANI VADILLO (D.N.I N° 06986725)** y ratificar como su **DIRECTOR SUPLENTE** a **OSCAR JAVIER PORRAS PEREZ (Ps N° CC80758510)**.

6. Establecer que las designaciones y ratificaciones anteriores son por el periodo restante del Directorio, que tendrá vigencia hasta el 12/03/2015.-*****

Asimismo en el **asiento B0008** consta registrado y vigente la **ESCRITURA PÚBLICA** del 20/08/2014 otorgada ante **NOTARIO ROSALES SEPULVEDA, FERMIN ANTONIO** en reemplazo del **NOTARIO MURGUIA CAVERO JAIME**, en la ciudad de **LIMA** y por Junta General del 09/07/2014, se aprobó:(...) II. Aumentar el **CAPITAL SOCIAL** en la suma de **S/3'780,000.00** nuevos soles mediante aportes en efectivo (pagado parcialmente). Como consecuencia de los anteriores acuerdos, se modificó el estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 4:** El capital social es la suma de **S/18'551,776.00** nuevos soles, representado por **18'551,776** acciones de un valor nominal de **S/1.00** nuevo sol cada una, íntegramente suscritas, de las cuales **14'771,776** acciones se encuentran totalmente pagadas, y **3'780,000** acciones se encuentran parcialmente pagadas (**1'890,000** en 75% y **1'890,000** pagadas en 25%). -*****

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 18-3507

03/02/2015

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día 04 de Febrero del 2015.

Lcc.-****

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES Y ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012) G

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR, *[Firma]*
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION

LIMA, - 5 FEB. 2015

[Firma]
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 09/02/2015
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE1039841434261980632
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified



Narvaez Mendoza Edwin
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MRE-0064543

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12422894
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS MAREAUTO PERÚ S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
CT0003

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL REVOCATORIA
OTORGAMIENTO DE PODER, APOBACION DE NUEVO REGIMEN DE PODERES,

Por sesión de Directorio del 12/03/2013 se acordó:

- 1.- Aceptar la *renuncia* del cargo de Gerente General a **Manuel Barrios Arbulú**
- 2.- Nombrar como nuevo Gerente General a **BERNANDO MARTINEZ CACEDA** con D.N.I. 09533370.

3.- *Revocar todas las facultades* conferidas por la sociedad a la fecha de celebración de la presente sesión.

4.- Nombrar a **MANUEL BARRIOS ARBULÚ**, con DNI 0953223 y a **CARLO MORALES LÓPEZ**, con DNI 0953772 como apoderados de la sociedad, quienes podrán ejercer las facultades que les son otorgadas conforme al régimen de poderes de la sociedad que será tratado en el siguiente punto.

5.- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD.

7.1 APROBAR UN NUEVO RÉGIMEN DE PODERES EN LA SOCIEDAD A SER EJERCIDO POR LOS APODERADOS Y EL GERENTE GENERAL EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES Y CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN EL NÚMERO 7.2

7.1.1 FACULTADES OPERATIVAS

- 7.1.1.1 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE ASAMBLA GENERAL DE ACCIONISTAS
- 7.1.1.2 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD, NACIONAL O INTERNACIONAL
- 7.1.1.3 OTORGAR REGIMENES Y CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO
- 7.1.1.4 ADOQUIRIR Y SOLICITAR REGISTRO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, DE INVENTOR, PATENTES, MARCAS, DISEÑOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, CONCESIONES
- 7.1.1.5 EXIGIR LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE PERTENEZCAN, O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA SOCIEDAD
- 7.1.1.6 EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS, OBSERVARLAS Y APROBARLAS
- 7.1.1.7 OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD

7.1.2 FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

- 7.1.2.1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES,



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Pág. Solidada: 21-26 IMPRESION: 30/01/2015 10:12:57 Página 27 de 35
No existen Trámites Pendientes y/o Suspendidos

Manuel Barrios Arbulú
LUIS ERIN PEREDA LOPEZ
CALERO, CANTIGUADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12422894
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS NIAREAUTO PERU S.A.

CIVILES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS (TRIBUTOS INTERNOS Y ADUANAS), POLICIALES Y/O MILITARES, CON LA FACULTAD DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y/O RECLAMACIONES. ASI COMO DESISTIRSE DE LOS MISMOS.

7.1.2.2 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, LEY PROCESAL DEL TRABAJO, LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ENTRE OTRAS, PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIMIENTOS, DEDUCIR Y CONTESTAR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL, ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION, CONCILIAR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, TRANSIGIR DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PRESTAR DECLARACIONES DE PARTE OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN, RECONOCER DOCUMENTOS, INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS, SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OPRER CONTRA AUTENA, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS DEFECTOS POR LA PARTE CONTRARIA, PRESTAR DECLARACIONES DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACION DE POSESION, DEDICAMENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIANZAS DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS, LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE EN INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO, SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O

LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA
 24/05/2015 - 10:12:57 P.M.
 No contiene firmas previas y/o suspensas

(Firma) Suscriptores: 21-28 INSCRIPCION 2001/2015 10:12:57 P.M. 22 de 35
 No contiene firmas previas y/o suspensas





SUNARP

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12422894

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MARCAUTO PERU S.A.**

PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE, SES DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SENSACION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS Y LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO, PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICION DE LA EMPRESA, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES: CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS, CONCILIAR Y/O CONCILIGR Y/O PEDIR LA SUSPENSION Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL, SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS, Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCION DEL PROCESO, SU SUSPENSION Y/O LA CONCLUSION DEL MISMO, LAS FACULTADES SE ENTENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUIDO PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y CONITOS, LAS FACULTADES DE INQUEL JUDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTES TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMAS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCION FORZOSA.

7.1.3 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS EXCELTUDES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA, TESTIMONIALES, ASI COMO CUALQUIER OTRA DECLARACION EN MATERIA PENAL, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, EL MINISTERIO PUBLICO Y ANTE EL PODER JUDICIAL, SIN LIMITE DE FACULTADES, ESTANDO FACULTADO PARA RENDIR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES.

7.1.4 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER LABORAL ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES DETALLADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y EN LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, ASI COMO ANTE SINDICATOS, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE REPRESENTACION.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 3

1 FEB. 2015

INSCRIPCION
LIMA
CALLE 1000
CALLE 1000
CALLE 1000

Fig. Escobedo 21-28. IMPRESION 2001/0015 18/12/17 Pagina 23 de 25
No existe Tributo Pendiente y/o Suplementos



SUNARP

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12422894

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
MAREAUTO PERU S.A.**

DE TRABAJADORES O DE EMPLEADORES, EN LA NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, ARBITRAJE, CELEBRACIÓN O RESOLUCIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO DE ALGO

7.1.2.5 INTERVENIR EN ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO FACULTADES DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECONSIDERACIONES, APELACIONES, PEDIDOS DE NULIDAD, QUINTAS, RECURSOS EXTRAORDINARIOS, RECLAMOS, RECLAMACIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIOS, Y EN GENERAL, CUALQUIER ESCRITO O PEDIDO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, QUEDANDO AUTORIZADO PARA INTERVENIR EN LOS MISMOS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, MUY ESPECIALMENTE EN LAS DILIGENCIAS O ESTACIONES QUE DE ELLOS DERIVEN

7.1.2.6 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES QUE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSPE, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SOLICITAR EL REGISTRO COMO PARTICIPANTE, FORMULAR CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES DE LAS BASES, ELECCIÓN DE LAS MISMAS AL TITULAR DE LA ENTIDAD Y AL OSPE, PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, PUDIENDO CONCURRIR A LOS ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, TALES COMO DE APELACIÓN, DE RECLAMACIÓN, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PROPIA EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS PÚBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS O SELECTIVAS Y ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA, EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO

7.1.2.7 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE TODO CENTRO DE CONCILIACIÓN, ENTIDAD AUTORIZADA O CONCILIADORES DEBIDAMENTE RECONOCIDOS, CON LA FACULTAD EXPRESA DE NEGOCIAR, CONCILIAR, PUDIENDO DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN Y SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, PARA SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN Y SU CONCLUSIÓN

7.1.2.8 INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE, CON FACULTAD PARA SOLICITAR Y ACTUAR EN EL MISMO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PLANTEANDO TODAS LAS PETICIONES Y ESCRITOS QUE RESULTEN PERTINENTES

7.1.2.9 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD Y/O ENTIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE VENTILEN ANTE ESTAS, TALES COMO EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PUDIENDO PRESENTAR

INSCRIPCIÓN
1015 LIMA 17/02/2015
CALLEJO CASTROVALCAY
Zona Registral N° IX, Sede Lima

1015 LIMA 17/02/2015 10:12:57 Página 24 de 35
No existen Trámites Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 4



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX- SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12422894

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
MAREAUTO PERU S.A.**

ESCRITOS Y PARTICIPAR EN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, ASI COMO EN TODOS LOS ACTOS QUE SE GENEREN, CON LAS FACULTADES INDICADAS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES EN LO QUE RESULTE APLICABLE.

7.1.2.10 ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS

7.1.3 FACULTADES LABORALES

7.1.3.1 NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER O DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO Y A PLAZO FIJO, Y CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL Y CONVENIO DE PRÁCTICA, PRE-PROFESIONALES CON NACIONALES Y EXTRANJEROS, Y CONVENIOS EN TODAS LAS MODALIDADES PERMITIDAS LEGALMENTE.

7.1.3.2 NOMBRAR, AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.

7.1.3.3 AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR Y REDUCIR AL PERSONAL, A NIVEL NACIONAL.

7.1.3.4 OTORGAR ANTICIPOS DE REMUNERACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DESCANSOS, CON Y SIN GOCE DE HABER, VACACIONES, GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES, SUBVENCIÓNES, ASIGNACIONES Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE ALGUNO.

7.1.3.5 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES, LIQUIDACIONES DE CES, CARTAS DE LIBERACIÓN DE DEPÓSITOS DE CES, LIQUIDACIONES DE PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES.

7.1.3.6 PREPARAR, SUSCRIBIR Y EXTENDER COMUNICACIONES DIVERSAS A ESSALUD, A LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL Y AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

7.1.3.7 PREPARAR, SUSCRIBIR Y EXTENDER DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LAS ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), ESPECIALMENTE DECLARACIONES JURADAS, CAMBIOS EN LA RELACION LABORAL Y OTROS QUE SE REQUIERAN.

7.1.3.8 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y A ESSALUD.

7.1.4 FACULTADES CONTRACTUALES

NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, PRORROGAR, RESCINDIR, RESOLVER Y/O DEJAR SIN EFECTO, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS, PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.

7.1.4.1 USUFRUCTO, QUASIUSUFRUCTO, USO, HABITACIÓN, CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, SERVIDUMBRE, PARTICIÓN DE COPROPIEDAD, PACTO DE DIVISIÓN, PROPIEDAD HORIZONTAL, MULTIPROPIEDAD, COPROPIEDAD, MEDIANERÍA, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO A LA DISPOSICIÓN DE DERECHOS REALES.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número: 5

1 FEB. 2015

Luis María Paredes López
Cajero Contable
Calle Registral N° 14 - Sede Lima

Pag. 5 (módulos: 21-28) IMPRESIÓN: 2015/02/16 16:12:57 Página 25 de 35
No existen Trámites Pendientes y/o Suspensos



SUNARP

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12422894

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
MAREALTO PERU S.A.**

7.1.4.2 GARANTIA MOBILIARIA Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS, GARANTIA HIPOTECARIA Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA

7.1.4.3 CON PRESTACIONES DE DAR, HACER, NO HACER, MANCOMUNADAS, SOLIDARIAS, ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

7.1.4.4 CESIÓN DE DERECHOS, ASUNCION DE DERECHOS, ASUNCION DE DEUDA Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE EXTINCIÓN, DE OBLIGACIONES VIA NOVACIÓN, COMPENSACIÓN, CONDONACIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRANSACCIÓN Y MUTUO DIFENSO

7.1.4.5 CONTRATOS PREPARATORIOS EN GENERAL, COMPROMISO DE CONTRATAR Y OPCIONES

7.1.4.6 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ODIENDO NEGOCIAR Y PACTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA

7.1.4.7 DACIÓN EN PAGO

7.1.4.8 PERMUTA O SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

7.1.4.9 DONACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES EN CALIDAD DE DONANTE O DONATARIO

7.1.4.10 MUTUO Y PRÉSTAMOS DE DINERO COMO SIN INTERESES, CON O SIN GARANTIA EN CALIDAD DE MUTUANTE O MUTUATARIO

7.1.4.11 ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y CESIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO

7.1.4.12 COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

7.1.4.13 CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7.1.4.14 SOLICITAR, OBTENER, O CONTINUAR FIANZA SIMPLE O FIANZA SOLIDARIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, OTORGAR, PRESTAR FIANZAS Y AVALES A FAVOR DE TERCEROS

7.1.4.15 RENTA VITALICIA

7.1.4.16 COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA O DE CERTIFICADOS EN MONEDA EXTRANJERA EN CUALQUIER MODALIDAD PREVISTA LEGALMENTE

7.1.4.17 COMISIÓN MERCANTIL Y COMISIÓN DE CONFIANZA

7.1.4.18 SEGURO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES

7.1.4.19 TRANSPORTE, PUBLICIDAD, DISTRIBUCIÓN

7.1.4.20 DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO O DE JOINT VENTURE

7.1.4.21 DE CONCESIÓN PRIVADA Y COMERCIAL

7.1.4.22 DE TRANSFERENCIA O UTILIZACIÓN TECNOLÓGICA O INFORMÁTICA, DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y KNOW HOW, LEASING Y LEASE BACK

7.1.4.23 ASISTENCIA TÉCNICA, LLAVE EN MANO, FACTORING Y UNDERWRITING EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES

7.1.4.24 CONTRATO DE OBRA, CONTRATO DE INGENIERÍA, SUPERVISIÓN DE OBRA

COPIA LITERAL
Luis Emilio Pineda Usco
Callejón - Contratación
Sede Registral N° IX - Sede Lima

Pág. 5 de 20
No existen Faltas Pendientes y/o Suspensiones





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12422894

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
MARCAUTO PERU S.A.**

7.1.4.25 CUALQUIER OTRO CONTRATO INNOMINADO DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL, INDUSTRIAL, FINANCIERO/BANCARIO, DE SERVICIOS, U OTRA MODALIDAD

7.1.5 FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS

7.1.5.1 ABRIR O CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

7.1.5.2 RETIRAR FONDOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.

7.1.5.3 IMPONER Y/O INGRESAR FONDOS EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y DE CRÉDITO EN GENERAL, EN CUENTA CORRIENTE, EN DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZOS, EN CERTIFICADOS BANCARIOS, EN CUENTAS O LIBRETAS DE AHORROS O OVERNIGHT O EN CUALQUIER OTRA FORMA PERMITIDA LEGALMENTE, SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

7.1.5.4 GIRAR CONTRA LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y SOBREGIROS.

7.1.5.5 EMITIR, GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PAGAR, AVALAR, AFIANZAR, PROTESTAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA, LETRAS, LETRAS HIPOTECADAS, PAGARES, VALES Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA O TÍTULO VALOR.

7.1.5.6 EMITIR, GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

7.1.5.7 AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.

7.1.5.8 OBTENER LA CONSTANCIA DE SO CONFORMIDAD AL PAGO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y FINANCIERA GIRADA, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES O CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

7.1.5.9 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR WARRANTS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.

7.1.5.10 CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO, SEA EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO, Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO, ASÍ COMO DE ADVANCE ACCOUNTS.

7.1.5.11 CELEBRAR A CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO EN GENERAL, DESCUENTOS DE DOCUMENTOS, ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO A LA VISTA O A PLAZO.

7.1.5.12 ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO.

7.1.5.13 DEPOSITAR, RETIRAR, GRAVAR, COMPRAR O VENDER VALORES MOBILIARIOS, EMITIR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR O REDIMIR BONOS U OBLIGACIONES.

7.1.6 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

7.1.6.1 OTORGAR PODERES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SUSTITUYENDO Y/O DELEGANDO TODAS O ALGUNAS DE SUS FACULTADES, CON LA MISMA EXTENSIÓN DE LAS QUE SE LE HAYAN OTORGADO, PUDIENDO REASUMIRLAS Y/O REVOCARLAS EN CUALQUIER MOMENTO.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 7

12155 BARRIL PERU LOP
Calle 10 - Centro de Lima
Zona Registral N° IX - Sede Lima



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12422894

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
MAREAUTO PERU S.A.**

7.2 ESTABLECER QUE EL LISTADO DE FACULTADES ANTES MENCIONADO SEA EJERCIDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

7.2.1 ACTUANDO INDIVIDUALMENTE EL GERENTE GENERAL PODRÁ EJERCER A SOLA FIRMA TODAS LAS FACULTADES OPERATIVAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.1 Y LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.2, LAS FACULTADES LABORALES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.3 ANTERIOR, LAS FACULTADES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.4 ANTERIOR, LAS FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.5, Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACION CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.6, CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS A CONTINUACION 7.2.2 SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO PRECEDENTEMENTE, EL GERENTE GENERAL DE MANERA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS AJUDERADOS DE LA SOCIEDAD, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 7.1.5.4, 7.1.5.5, 7.1.5.6, 7.1.5.7, 7.1.5.10, 7.1.5.11, 7.1.5.12 Y 7.1.5.13.

7.2.3 LAS FACULTADES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 7.1.4.10, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATEN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y COMERCIALES, Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO DE endeudamiento QUE SUPEREN LOS US\$ 500.000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 Dólares AMERICANOS) PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL POR EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON AUTORIZACION PREVIA DEL DIRECTORIO

Así consta de las copias certificadas del 09/04/2013 por Notario de Lima Jaime Alejandro Muñiga Cavero

El acta corre a folios 07 y 14 del Libro de actas de sesión de directorio N° 01 legalizado por Notario de Lima Ricardo Ortiz de Zúñiga Villan del 28/01/2010 bajo el N° 68798

El título fue presentado el 16/03/2013 a las 02:01:55 PM horas, bajo el N° 2013-00354767 del Tomo Diario 002, Derechos cobrados S/ 124.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00012670-93 y 00016924-97 Lima, 28 de Mayo de 2013

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA,

- 7 FEB. 2015

GOBIERNO DEL PERU
Ministerio de Justicia
Registro Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Arrendamientos y Títulos
TESORERIA - Recepción

18 ENE. 2015

ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **03/02/2015**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE8935111258311971325**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MREXP051134



Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES